

# UN PLAN POLÍTICO PARA UN PUEBLO LIBRE SEGÚN UN PREMIO NOBEL: FRIEDRICH VON HAYEK\*

por el Académico Contralmirante CARLOS A. SÁNCHEZ SAÑUDO

## I. — INTRODUCCION

Me ha parecido oportuno tratar de presentar en esta breve disertación *Un plan político para un pueblo libre* del Profesor Hayek, pues no es común que un investigador social y humanista —como puede calificarse a este grupo de hombres de excepción que parecerían no tener relevo— presente un trabajo sobre este tema. Pero como él mismo lo dice, la tremenda preocupación que lo ha llevado a emprender esta obra, ha sido comprobar que “son los *errores a nivel científico*, los que amenazan con destruir los valores sobre los cuales nuestra civilización descansa”. Por otra parte, su obra contiene el origen, la historia y el análisis de nuestras instituciones y los requisitos para su correcto funcionamiento y adecuada preservación. En ello reside también el interés del tema, por los errores que podemos detectar en nuestro horizonte brumoso.

Es necesario destacar que el Profesor Hayek, Doctor en Jurisprudencia, en Ciencias Políticas y en Ciencias Económicas, ha sido y es un notable economista que ya en 1931 demostró, junto a Mises, la teoría de los ciclos económicos y destacó los errores de Keynes, con quien mantuvo largas polémicas. Asimismo cabe recordar que pertenece al grupo de los “triunfadores” —como hoy se dice— que junto con Ropke rodearon a Erdhardt en Ale-

\* Conferencia pronunciada, el 8 de octubre de 1980, en la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.

mania y que ha hecho de aquel país la primera potencia indiscutida de Europa, obligando, además, al Partido Socialista de esa Nación a abandonar su programa estatista y colectivista, como es evidente. Pero luego se ha dedicado, casi 40 años, al estudio del derecho, de la biología, de la cibernética y finalmente de la política en su debida acepción, cual es la de la distribución adecuada del poder de decisión entre gobernantes y gobernados, pues de esta asignación surge el carácter de las normas que definen el tipo de orden social y el correspondiente estilo de vida.

La defensa de la sociedad libre —afirma el Profesor austríaco— depende de la acertada comprensión de tres principios fundamentales que nunca han sido adecuadamente identificados. Labor a la que ha dedicado cada una de las tres partes que componen esta obra. El primero de ellos subraya la necesidad de distinguir entre un orden espontáneo o autogenerado y una organización (deliberada), advirtiendo al mismo tiempo que tal distinción corresponde también a las dos diferentes especies de normas o leyes que en uno u otro modelo rigen. El segundo establece que la justicia que hoy suele llamarse “justicia social” sólo adquiere sentido en el contexto de la organización deliberada, siendo por completo ajena al orden espontáneo de la Gran sociedad. El tercero especifica que el modelo de institución democrática ilimitada —hoy prevaletante en Occidente— que asigna a un mismo cuerpo deliberativo las funciones normativas y de gobierno. Lleva necesariamente a la transformación de una sociedad libre en un sistema totalitario al arbitrio de alguna coalición de intereses organizados (v lo que es más grave, implica el cambio de la filosofía individual a la grupal.)

Creo que les han entregado a ustedes varias hojas. Algún trabajo aparecido en *La Prensa* sobre Hayek, que puede serles de utilidad luego para reconstruir algunos conceptos. También me he permitido hacer unos cuadros sinópticos con la esperanza de poder así transmitirles esta apretada síntesis de la obra de Hayek.

## II. — DOS CLASES DE ORDEN SOCIAL

Comencemos con las dos clases de orden social que en realidad derivan en dos escuelas de pensamiento y que

dan origen a las más importantes divergencias políticas contemporáneas. La síntesis es la siguiente: Es fácil reconocer el orden social deliberado, es decir, programado, en el cual se asignan lugares y funciones a personas de acuerdo con un plan y un fin preconcebido por un ordenador, con nombre y apellido. Esto en el campo social se denomina una “organización” (es decir, de arriba hacia abajo) como la empresa, donde hay un objetivo concreto, y todos los demás tienen que contribuir a la consecución del mismo. Y es un orden que todos comprendemos porque sabemos cómo está hecho y quién lo dirige; es el caso de la empresa y del gobierno.

El descubrimiento de que existen en la sociedad órdenes de otra clase que no han sido proyectados por los hombres, como decía Hume, sino que han resultado de la acción de los individuos, sin que éstos se hayan propuesto la creación de tal orden, es un descubrimiento que conmueve la creencia profundamente arraigada en los hombres de que allí en donde existe un orden, debe existir también un ordenador personal de carne y hueso. En otra parte, Hayek dice casualmente del mercado “es un orden sin un ordenador de carne y hueso y por eso a menudo no advertimos su existencia —el orden— hasta tanto descubrimos y estudiamos los principios que regulan su funcionamiento”. Y esto en el campo social ha proporcionado el fundamento para una argumentación sistemática en defensa de la libertad individual. Ya no es sólo un problema del mercado, sino algo mucho más importante.

Esta clase de orden que no sólo es característico de los organismos biológicos ( a los cuales se limita hoy por lo general el término “organismo”, que originariamente tenía un sentido mucho más amplio), es un orden que no ha sido hecho por nadie, sino que se forma a sí mismo, se autogenera. La sociedad no es un mecanismo sino un organismo que crece, se perfecciona o no, de acuerdo con el marco institucional, que sea apto o no para ese desarrollo.

Por esta razón, se califica habitualmente de “espontáneo” o evolutivo. Si comprendemos las fuerzas que determinan tal orden, podemos hacer uso de ellas creando las condiciones en que ese orden se formará a sí mismo (Ferguson).

La división del trabajo en que se apoya nuestro sistema económico es el mejor ejemplo, dice Hayek, de tal orden, diariamente renovado. En el orden creado por el mercado (en el que los participantes se guían por el mecanismo de los precios) los partícipes se ven constantemente inducidos a responder a hechos que no conocen directamente, de modo que se asegura un flujo continuo de producción y una coordinación de las cantidades de los diferentes bienes de la calidad deseada por los consumidores; y en forma tal que cada bien sea producido al precio mínimo que alguien esté todavía dispuesto a suministrar en las cantidades que otros estén dispuestos a pagar.

El hecho de que sea un orden que consiste en la adaptación a infinitas circunstancias que ninguna persona individualmente puede conocer por entero, es una de las razones por las que no se percibe su existencia a simple vista. Sólo podemos confirmar la existencia de ese orden después de que hemos reconstruido mentalmente sus principios.

El sistema de precios, en síntesis, constituye un ininterrumpido proceso de reunir y diseminar información que guía a los productores en lo que deben producir — cantidad y calidad— para servir a la población en sus necesidades más urgentes. Pero es el marco institucional el que determina la medida en la cual, y el grado de éxito con el cual, a los precios les es permitido llevar a cabo esa función de distribución de recursos e indicación de prioridades. Esta es la explicación por la cual Hayek dedica gran parte de su vida, de sus escritos, y de sus esfuerzos en demostrar la importancia del orden social (que no puede ser cualquiera), de la ley general y de los límites gubernamentales, para que pueda formarse y expandirse esa red de relaciones interpersonales, libres y voluntarias, que forman la sociedad civilizada.

Debemos tener en cuenta que incluso cuando el tipo de orden social escogido es el de la organización y no el espontáneo, el organizador se encuentra con el problema fundamental con que tropieza todo orden complejo: que los individuos que han de cooperar poseen conocimientos que el mismo organizador no posee. Sólo en las más simples formas de orden social puede concebirse que todas las actividades estén gobernadas por una sola mente. Si al-

guien lograrse organizar tal sociedad, no sería de muchas mentes, sino que dependería sólo de una: sería ciertamente, no una sociedad compleja sino una sociedad muy primitiva, y primitiva también sería muy pronto la mente cuyo conocimiento y voluntad habrían de determinarlo todo.

Como consecuencia evidente de esa situación, la estructura de la sociedad moderna —en virtud de que no depende de una organización deliberada sino que se ha desarrollado como un orden espontáneo y ha ido creciendo desde el siglo XVIII— ha alcanzado un grado de complejidad que sobrepasa con mucho al que puede conseguirse mediante *una organización deliberada* (planificada) como pretende el dirigismo. Ni siquiera las normas que hicieron posible el crecimiento de este orden fueron *proyectadas* para conseguir este resultado. Se incurre, por lo tanto, en una paradoja basada en un desconocimiento total de estas conexiones, cuando se afirma a veces que “debemos planificar la sociedad moderna porque ésta se ha hecho sumamente compleja”. La verdad y la realidad es más bien todo lo contrario, que sólo podremos preservar un orden de tal complejidad si no intentamos controlarlo por el método de la “planificación” y del dirigismo, es decir, mediante órdenes directas, sino que, por el contrario, debemos procurar la evolución de un orden espontáneo basado en normas generales iguales para todos, que es lo que se perseguía en el siglo XVIII para evitar la arbitrariedad de los reyes. Y —advertan ustedes— que tal vez sin saberlo formaron el marco institucional, las condiciones necesarias para que la sociedad de mercado se fuera generando y enriqueciendo. Y en esta sociedad el hombre debe ejercitar su libre albedrío, ser libre, elegir, optar y decidir, es decir, responsable de las consecuencias de su decisión, con lo cual se conforma el orden moral de la cooperación voluntaria y pacífica. Así fue el hombre progresivamente descubriendo por sectores las distintas manifestaciones de la vigencia de la libertad; que más tarde integró en el sistema de la libertad indivisible establecido en nuestra Constitución.

Como bien decía Ortega “orden no es una presión que se ejerce desde fuera de la sociedad sino un equilibrio que se suscita en su interior”. Suscitar parece la palabra más

adecuada para indicar la formación espontánea del orden. La condición para que este orden abstracto se forme es que dejemos los detalles concretos y particulares a los individuos que son quienes los conocen y los vinculemos únicamente con reglas generales y abstractas.

### *Nuestra ignorancia*

Nuestro restringido horizonte de conocimientos de los hechos concretos es, en otras palabras, lo que nos obliga a coordinar nuestras acciones mediante la sumisión a reglas generales, en lugar de intentar definir cada caso particular —como lo hace el dirigismo— únicamente sobre la base de limitarse a los hechos particulares importantes que él mismo conoce.

La gran lección que la ciencia nos ha enseñado es que debemos *limitarnos a lo abstracto* cuando *no podemos dominar lo concreto*. Es, por lo tanto, realmente sorprendente, dice, que la consecuencia de la moderna legislación democrática de nuestros días, que desdeña la sumisión a normas generales e intenta resolver cada problema en función de sus características particulares (específicas), como el populismo, sea probablemente la estructuración más desordenada e irracional jamás producida por decisiones deliberadas de los hombres. (Y ésta es parte de la argumentación que nos conduce al problema político).

En el cuadro I están sintetizadas las dos escuelas de pensamiento que reciben ambas el nombre de racionalismo, pero uno es el racionalismo evolutivo y el otro el constructivo, característicos, el primero del Iluminismo Británico y el segundo del Iluminismo Francés, de los cuales derivan dos conceptos del liberalismo (el de la libertad y el de la igualdad), dos de la democracia (la liberal y la antiliberal o social) la primera basada en el concepto de ley general, igual y para todos, la segunda con leyes particulares, de corto plazo y sobre un determinado sector; en el orden social la primera norma general da lugar a un orden espontáneo (de abajo hacia arriba), la segunda una organización deliberada (de arriba hacia abajo). La economía resulta, en la primera, la de mercado, con moneda decente y el gobierno resulta limitado y, por tan-

to, con estabilidad política. En el orden constructivo la economía es dirigida, la inflación prevalece y el gobierno es omnipotente, con crecientes crisis políticas e institucionales.

## CUADRO I

### DOS ÓRDENES SOCIALES

*Objetivo: Impedir la arbitrariedad*

Racionalismo	Evolutivo	Constructivo
Iluminismo	Británico	Francés
Liberalismo	De la libertad	De la igualdad
Democracia	De la libertad o liberal	Social o antiliberal
Ley	General, igual y para todos	Particular y personal de corto plazo
Límite	La ley general es el límite, incluso para el parlamento	El parlamento es ilimitado u omnipotente
Sociedad	Ordenada desde abajo	Manejada desde el poder
Orden social	Autogenerado (o espontáneo)	Organización deliberada (de arriba hacia abajo)
Economía	De mercado o cataláctica	Dirigida (planificación indicativa)
Moneda	Decente	Inflación
Gobierno	Limitado con estabilidad política	Omnipotente Crisis política e institucional
Responsabilidad	Responsabilidad personal que requiere libertad individual	Liberación de la responsabilidad
Fines	Cada cual logra sus fines personales con la cooperación de quienes tienen distintos fines	Existe sólo el fin del Jefe, del planificador estatal o un fin común, impuesto por aquellos.
Justicia	Justicia dando a cada uno lo suyo	Justicia social o distributiva

En este cuadro intentamos visualizar, como dice Hayek, el origen de las más importantes divergencias políticas e ideológicas actuales. Es más, aquí está el origen de la confusión semántica, en que bajo el mismo vocablo de democracia o democracia representativa, hay dos órdenes sociales casi opuestos, antagónicos e irreconciliables. El uno, en que la sociedad es "vertebrada", ordenada espontáneamente desde abajo, desde el ciudadano y sus derechos, que persigue sus propios fines; el otro, en que la sociedad es manejada desde arriba, desde el poder y los funcionarios que lo representan. Podemos observar que si se desea un determinado componente (por ejemplo que la ley sea igual y para todos, de la columna central), ello implica aceptar todos los componentes de la misma columna. Los programas políticos que contienen pragmáticamente componentes de ambas columnas constituyen una utopía inalcanzable y frustrante. Mientras ello no se entienda debidamente, seguiremos hablando de democracia y de soberanía popular sin entender muy bien sus consecuencias.

### III. — UN PLAN POLITICO PARA UN PUEBLO LIBRE

Y ahora desarrollaremos el tema de *Un Plan Político para un Pueblo Libre* que trata el Profesor Hayek en el último de sus libros.

#### 1. — *La democracia es sólo una forma de gobierno.*

Así la interpreta Hayek y parece que la opinión prevaleciente le da la razón, pues si se permite que llegue al poder —como ocurre hoy en Europa y en América— cualquier agrupación con cualquier programa, incluso el comunista o asociados camuflados, no se garantiza evidentemente ningún estilo de vida ni modelo de sociedad. Es por lo tanto —como hoy se la concibe en Occidente— una forma de gobierno, pudiendo la sociedad organizarse de cualquier manera acorde con la opinión mayoritaria circunstancial. Es, pues, una cáscara hueca, apta para cualquier contenido, incluyendo el que destruye la libertad y hasta la propia democracia. De hecho —dice Hayek— el viejo liberal es mucho más amigo de la democracia que el "demócrata dogmático", puesto que el primero se preocupa de preservar las condiciones que permiten

el funcionamiento de la democracia (normas y orden social). Por eso dijimos que en la democracia liberal, el liberalismo es su esencia, preservando a la forma, que es la democracia (liberalismo político).

2. — *Pero es el único método de cambio pacífico de gobierno descubierto hasta ahora por el hombre, razón por la cual merece la pena su decidida defensa.*

Bien dice Hayek que aquellos que sostienen que la democracia puede prescindir de los principios, trabajan activamente en favor del derrumbe democrático, como lo hemos presenciado. La democracia no es la libertad, ni la garantiza, es sólo una oportunidad para alcanzarla, pero el problema es preservarla.

3. — *La democracia liberal nace en Inglaterra con el constitucionalismo, como límite al poder absoluto de la monarquía.*

En efecto, durante dos siglos, desde el fin de la monarquía absoluta hasta el comienzo de la democracia ilimitada, el gran objetivo del gobierno constitucional fue limitar todos los poderes del Estado. Los principios fundamentales gradual y trabajosamente establecidos para prevenir toda arbitrariedad del poder, fueron: la separación de poderes, la soberanía de la ley, el gobierno bajo la ley, la distinción entre derecho (o ley) pública y privada, y las reglas del debido procedimiento judicial.

4. — *Para impedir las discriminaciones y favoritismos, el constitucionalismo aboga por leyes iguales y para todos, incluso para los gobernantes.*

La coerción gubernamental sólo era legítima si ella significaba la aplicación de reglas generales, permanentes, universales, objetivas, igualmente aplicables a todos; sólo estas características justificaban su aplicación compulsiva. El poder era limitado por el concepto de Ley.

### *Primer error*

5. — *Creer que el andamiaje de restricciones, laboriosamente construido contra la arbitrariedad del rey, podía ser desmantelado con el advenimiento del gobierno democrático.*

Todos estos principios liberales (el andamiaje) pasaron a segundo término y fueron semi-olvidados cuando se creyó que el control democrático del gobierno haría innecesaria cualquier otra salvaguardia contra la arbitrariedad en el uso del poder (razón tenía Benjamín Constant). Los antiguos principios no fueron tan olvidados como su tradicional expresión verbal, que fue dejada carente de significado, mediante un gradual cambio en las palabras claves usadas en aquéllos. La más importante tergiversación tuvo lugar en el significado del término "ley"; y todos los viejos principios perdieron su significación a medida que el contenido de esos términos fueron modificados.

Así, en el curso del último siglo, la obligación de la legislatura de circunscribirse a leyes generales de comportamiento igual y para todos, fue reemplazada gradual y casi imperceptiblemente por otra concepción totalmente diferente, si no incompatible.

### *Segundo error*

6. — *Y éste es el segundo error, de que la aprobación de la mayoría es la sola y suficiente restricción sobre la legislación, por lo que podía prescindirse de las salvaguardias constitucionales que habían ido levantándose lenta y dificultosamente.*

En consecuencia, una legislatura no es ya un cuerpo que hace leyes (en el correcto sentido); hoy, ley es cualquier cosa que apruebe el Parlamento. La ley puede así tener cualquier contenido, con lo cual toda coerción resulta legítima, todo capricho es legal, desapareciendo todo vestigio de garantía a la libertad personal (como verán, no fueron los liberales los ingenuos).

Y esta tergiversación del concepto de ley se debió a que los teorizadores populistas de esta falsa versión de la democracia desvirtuada —afirma Hayek— han predicado a las mayorías por años, que cualquier cosa que ellas deseen, es justo. No debe, por lo tanto, sorprendernos que las mayorías ya ni siquiera pregunten si lo que ellas no sólo *desean*, sino lo que *deciden*, es justo. El peligro estriba en que se han confundido los medios para asegurar la justicia con la justicia misma. Es el resultado —agregamos— de haber pretendido asignar a la democracia las virtudes del liberalismo, que es muy distinto; es el resultado de haber cambiado la palabra “liberal” por “justicia social” a las que corresponden dos tipos de normas (la general y la discriminatoria) que conducen a dos órdenes sociales diferentes, el de la “evolución” y el de la “organización”, estructurado uno desde abajo y el otro desde arriba.

7. — *Como resultado: en la democracia hoy los poderes de la mayoría son ilimitados, es decir, se llega a la omnipotencia legislativa, convirtiéndose en pretexto para perseguir fines igualitarios.*

Insiste Hayek en que no es a la democracia, sino a su versión ilimitada (liberalismo político exclusivamente) a la que considera no mejor que cualquier otro gobierno arbitrario; pero el peligro está en la aureola de legitimidad de la supuesta “voluntad mayoritaria” o de los “grupos más representativos” que le otorgan un falso concepto de la soberanía popular, ilimitada ésta incluso respecto de los principios inmutables sobre los cuales descansa la sociedad civilizada; y ahí está el error.

### *Tercer error*

8. — *¿Pero es realmente la opinión de la mayoría la que legisla?*

Hayek afirma que, aparte de que el gobierno ilimitado (que hemos padecido) es arbitrario, injusto y por lo tanto fuente de desunión y de emobrecimiento generalizado, la realidad enseña que no es la *opinión de la mayo-*

ría la que establece la presunta ley, sino la voluntad de un heterogéneo y curioso conglomerado de pequeños grupos que, en conjunto, constituyen esta particular "mayoría", cuya preservación obliga a las representaciones políticas a otorgarles particulares beneficios (privilegios), que cada grupo admite para otros, siempre que a su vez se le acuerde el suyo (generalmente a costa de terceros). Y cuando ello es advertido por los grupos de presión, cada cual trata de ejercerlos —a expensas de la sociedad— para obtener en cada oportunidad la disposición que lo beneficia. Tales mandatos —mal llamados conquistas y peor leyes— van formando así un conjunto heterogéneo de disposiciones contradictorias y arbitrarias que progresivamente paralizan el funcionamiento de la sociedad moderna industrial y tecnológica, que requiere exactamente todo lo contrario; esto es, seguridad jurídica y confianza económica. Y esto es lo que ocurrió entre 1973 y 1976, con la excusa de la "justicia social", que hoy nuevamente se vuelve a escuchar en muchas declaraciones, lo cual hace que la obra de Hayek sea menos teórica de lo que algunos suponen.

Hayek sintetiza todo este pensamiento afirmando que "la concepción del gobierno *ilimitado* nos ha llevado a crear una máquina que permite a la supuesta *mayoría* reclamar la sanción de medidas que, en verdad, no son deseadas e incluso pueden ser desaprobadas por la mayor parte de la población; y peor aún, que esa maquinaria produzca (como ocurre en la realidad) un conglomerado heterogéneo de medidas que, en conjunto no son deseadas por nadie, porque no pueden ser aprobadas por ninguna mente racional, por su intrínseca contradicción". Esta frase de Hayek debería recordarnos algo que nos ocurrió aquí, y que también ocurre en EE.UU. ante la necesidad de reobtener el apoyo de los distintos grupos; pues Carter llegó al poder con el soporte de los negros, de los portorriqueños, de algunos sindicatos o por lo menos de los jefes de éstos (para lo cual debió conceder determinadas prebendas o privilegios, que es lo opuesto al concepto inicial de la democracia). Con los partidos políticos ocurre algo parecido; en Alemania e Inglaterra el reducido partido autotitulado Liberal, en ambos casos es el que decidió la mayoría; en Italia el partido democristiano debe buscar constantemente el apoyo del partido Republicano o

Socialista (cada uno con el 10% de los votos) para integrar *mayorías* y poder gobernar, incluso requiriendo la aquiescencia del partido comunista. Como resultado tenemos un promedio de ideologías y una mezcla de programas que impiden el funcionamiento de la sociedad y, en consecuencia, no conforman a ninguno de los sectores que respaldan a los partidos políticos conglomerados, como señalábamos anteriormente.

Vemos pues que las “necesidades políticas” o “decisiones políticas”, como se dice, distan mucho de haber sido requeridas por las mayorías y generalmente son “necesidades de los políticos” para mantener “su mayoría” adicta.

#### *Cuarto error*

9. — *No advertir que la democracia ilimitada (liberalismo político exclusivamente) hace que los gobiernos sean débiles y corruptos y juguetes de los grupos de presión.*

Hayek destaca inteligentemente que ese *poder ilimitado*, precisamente, es el que les impide a los gobiernos el rehusarse a conceder los privilegios requeridos, si desean retener a sus seguidores. Es decir, resulta un gobierno omnipotente, pero, paradójicamente, débil y corrupto, juguete de los grupos organizados de intereses y de presión. Este es el inevitable resultado de un sistema en el cual el gobierno tiene ilimitados poderes para tomar cualquier medida necesaria para satisfacer los deseos de aquellos en cuyo apoyo descansa.

Si es por lo menos concebible —aunque poco probable— que un gobierno autoritario se autolimite, un gobierno democrático pero omnipotente, simplemente no puede hacerlo (como lo hemos visto).

En verdad, teniendo en cuenta el procedimiento mediante el cual se integran los “programas partidarios” en esta democracia del regateo, sólo un milagro puede hacer que el resultado sea algo distinto al de un conglomerado

de las diferentes y encontradas pretensiones de muy diversos grupos y personas y que esos programas tengan algo que ver con un orden social que responda a los requerimientos de la naturaleza humana. Por ello, para la mayoría de las personas, la elección entre programas partidarios será por lo tanto una elección entre diferentes privilegios a ser proporcionados a otros, a sus expensas (las del hombre común).

10. — *Para limitar el poder de los grupos organizados, hay que limitar el poder del gobierno.*

La dificultad anterior sólo puede resolverse prohibiendo el uso del poder en favor de los mencionados grupos, lo cual significa que se puede *limitar* los poderes de los grupos organizados de intereses, solamente *limitando* los poderes del gobierno para otorgar privilegios (Alberdi y nuestra Constitución). Si tal poder gubernamental es ilimitado será y debe ser usado en beneficio de aquellos intereses y, aún más, será un incentivo para que esos u otros grupos se combinen en coaliciones o alianzas (como las que hemos visto y vemos nuevamente) a fin de ejercer cada vez mayor presión sobre los gobernantes. La única defensa que un político tiene contra tales grupos de presión es escudarse en "*principios* establecidos que le impiden hacerlo y que él no puede alterar". Esa es la función que cumplen los principios de nuestra Constitución, curiosamente olvidados. Y su olvido es la causa que transforma a los gobiernos en un instrumento de los grupos de intereses organizados, y expuestos a un irresistible chantaje en todo Occidente. Lo ocurrido en Inglaterra y en este país, comprueba que lo expresado no es tan teórico como algunos consideran.

#### *Quinto error*

11. — *No advertir que la democracia ilimitada conduce al poder arbitrario.*

El resultado de este desarrollo no fue únicamente que el gobierno ya no estuvo bajo la ley (*under the law*). El

reverenciado término “ley” perdió así todos sus antiguos significados y se transformó en el nombre de las órdenes, a las que los padres de la Constitución habrían llamado “arbitrariedad gubernamental”. Gobernar vino a ser el principal asunto de la “legislatura” y la legislación resultó secundaria (la sociedad comenzó a manejarse desde arriba, a ser una organización compulsiva, más que un orden espontáneo).

El término “arbitrariedad” perdió asimismo su sentido clásico. El vocablo había significado “sin norma” o determinado por una voluntad (o capricho) particular, en lugar de serlo por reglas conocidas. En este sentido verdadero la decisión de un autoritario dictador puede ser legal (o legítima) y la decisión de una asamblea democrática totalmente arbitraria. En suma, la opresión arbitraria, es decir, la coerción sin normas, aplicada por los representantes de una mayoría no tiene más justificación que los actos arbitrarios de cualquier otro grupo, por carecer de legitimidad.

Además, es interesante destacar porqué las “democracias ortodoxas” afirman que sólo un gobierno electo puede dar leyes legales; es decir, según sea su *origen*, al revés de Benjamín Constant quien decía “no es el origen sino la limitación del poder lo que impide a éste ser arbitrario”. Al revés de la trama. Pero para que la sociedad funcione, lo que interesa es la no arbitrariedad.

#### *Sexto error*

12. — *Haber olvidado que la soberanía de la ley y la soberanía del Parlamento, son irreconciliables, o lo uno o lo otro.*

Razón tenían hace 200 años los constitucionalistas que afirmaban que “el Parlamento todopoderoso significa la muerte de la libertad del individuo”; y Alberdi escribió ese monumento de tesis, de 1880, que denominó “La Omnipotencia del Estado es la Negación de la Libertad Individual”, que los argentinos deberían volver a leer. Aparentemente hoy, una Constitución libre ya no significa

la libertad del individuo sino una licencia a la mayoría parlamentaria para actuar tan arbitrariamente como le plazca. Podemos tener un *Parlamento libre* (y arbitrario) o un *pueblo libre* (véase el cuadro I). La libertad personal requiere que toda autoridad esté limitada, restringida por principios reconocidos por todos, de larga data, que en nuestro caso son los derechos y garantías individuales. Como afirmamos en otra oportunidad: la verdadera opción es o gobierno limitado o pueblo limitado, pues o rigen plenamente los derechos civiles de los gobernados como límites del poder, o aquellos derechos se transforman en meras concesiones y se inicia el derrumbe institucional, carcomido por la arbitrariedad.

#### *Séptimo error*

13. — *Que la democracia, siguiendo la opinión de la mayoría, puede hacer únicamente lo que sea el interés general (que cada cual alcance sus fines).*

Queda así invalidada también la creencia original de que la democracia, por tener que seguir la opinión de la mayoría, podía hacer sólo lo que era el *interés general*. La realidad es que la compulsión gubernamental sólo aplicada en cumplimiento de reglas generales e igualmente aplicadas a todos, es en el "interés general" o bien común, como hoy se dice, porque permite alcanzar a cada cual sus propios fines legítimos, lográndose el auténtico bienestar general, porque es el bienestar de cada uno. Es también la única y auténtica pluralidad posible, de que tanto se habla hoy.

#### *Octavo error*

14. — *La implantación de la "justicia social", para lograr la igualdad "mediante la ley".*

En los países con larga experiencia en gobiernos representativos, las tradicionales barreras a la arbitrariedad en el uso del poder, fueron inicialmente penetradas por

motivos enteramente emocionales. El intento de igualar la posición económica de las personas, *mediante la ley*, implica —sin duda— tratarlas desigualmente.

Pero al quebrar el principio de igual tratamiento ante la ley, aun en nombre de la caridad, inevitablemente se abrieron las compuertas de la arbitrariedad. Para enmarcarlo se recurrió a la excusa de la “justicia social”; nadie sabe concretamente qué significa, pero por esta misma razón sirve como varita mágica que derriba todas las barreras para otorgar privilegios personales. Dispensa favores a expensas de algún otro, que no puede ser realmente identificado, por lo que resulta la forma más atractiva de comprar el apoyo de la mayoría.

Pero un Parlamento o gobierno que se transforma en una institución de beneficencia, resulta expuesto a un irresistible chantaje. Y pronto dejan de ser los “desamparados” la motivación, y pasa a ser “la necesidad política” (o decisión política) la que determina cuáles grupos van a ser favorecidos a costa de todos.

El fuego fatuo de la “justicia social”, dice Hayek, provocó la gradual transformación de las normas generales o de derecho privado, en normas para fines particulares (normas de derecho público). Este afán de la “justicia social” obligó a tratar a los ciudadanos como objetos de la administración, a fin de conseguir resultados concretos para determinados sectores de la sociedad. Como decía Francis E. Mahaffy, “la igualdad económica y la redistribución gubernamental de la riqueza no puede lograrse a menos que sea usando la fuerza y aplicando un trato *desigual* y, por ende, injusto, a las personas. Cuando esa política es adoptada por el Estado, deja de prevalecer la justicia. El adjetivo “social” destruye al sustantivo “justicia”. El error —agregamos— es que tal redistribucionismo, como todo intervencionismo, es una norma a corto plazo y sobre un determinado sector, que da lugar a un orden social anémico, semiorgánico, con mercado deformado, que ocasiona la inseguridad jurídica, la desconfianza económica y la inestabilidad política. Así, del orden espontáneo, se deriva a la organización autoritaria (constructivista) y de ahí a la crisis, o para evitarla, al despotismo.

La justicia social o redistributiva, al justificar el intervencionismo, abre las puertas de la arbitrariedad —que hemos comentado— dando origen a la inseguridad jurídica, a la desconfianza económica y, por lo tanto, hace que la “torta” a distribuir sea cada vez más reducida, para un mayor número de comensales y de creciente apetencia; se termina así distribuyendo la pobreza y la crisis política y social.

16. — *El gobierno ilimitado y la moral. La responsabilidad personal.*

Cuando los hombres son tratados igualmente, mediante leyes iguales y para todos, rige el orden social de la responsabilidad personal que requiere libertad individual, mientras que en la democracia ilimitada el hombre es liberado de su responsabilidad, o peor aún, se le impide ejercerla. Es decir, de la misma manera que las concepciones morales crean instituciones, así también las instituciones crean comportamientos morales; y bajo la hoy prevalente “democracia ilimitada” en la cual la “posibilidad” gubernamental de *hacer cosas* crea nuevas apetencias en determinados grupos, el gobierno es forzado a conceder reclamos, cuya satisfacción destruye toda moral. Pues una vez que se considera legítimo que el gobierno use la coerción para efectuar la “redistribución de la riqueza”, es muy difícil detener los instintos primarios de grupos que desean cada vez más, a costa también de los demás (la política de ingresos).

17. — *Imposibilidad de gobiernos decentes.*

Y afirma también Hayek: “En la medida que persista la presente forma de democracia ilimitada, un gobierno decente difícilmente podría existir, aunque los políticos fueran ángeles o profundamente convencidos del valor supremo de la libertad personal. No tenemos derecho de culparlos por lo que hacen porque somos nosotros, manteniendo la democracia ilimitada, quienes los colocamos en la situación en la que sólo pueden alcanzar el poder —incluso con los mejores planes e intenciones— si se avienen a asegurar privilegios a los distintos grupos de presión”.

Y ésta es una realidad que explica porqué aun los políticos mejor intencionados, no pueden decir toda la verdad, debiendo ser cautelosos, recurriendo a ambigüedades e imprecisiones que enmascaran los intereses irreconciliables que propugnan para cada sector. Y esta incómoda situación hace que la gente no advierta diferencias concretas en la resolución de los problemas cada vez más complejos que observa, acentuándose el escepticismo y el descreimiento en los candidatos y en la política, en particular cuando constata distintas "alianzas" de grupos tendientes a formar las "grandes mayorías". Es común oír a personas incluso bien intencionadas que reconocen que "respetando los procedimientos de la democracia" no se puede decir toda la verdad e incluso hay que decir algunas inexactitudes, si es que se desea competir con éxito con otras agrupaciones menos cuidadosas de la moral en sus procedimientos. No se advierte suficientemente que no es la democracia como tal, sino esta forma de "democracia ilimitada" la que conduce necesariamente a tratar de obtener una mayoría mediante las concesiones particulares, en contra del concepto de ley igual y para todos, indispensable para evitar privilegios que conducen a la inseguridad jurídica, con la consiguiente desconfianza económica y la inevitable inestabilidad política. Pues la estabilidad no es el resultado de los acuerdos entre políticos —como hoy parece creerse— sino del orden social para el funcionamiento eficaz de la sociedad, evitando la esterilización del esfuerzo personal y la frustración general.

#### 18. — *Coalición de intereses organizados y el aparato para-gubernamental.*

Cabe destacar que algunos grupos tienen mayor capacidad de organización que otros, lo cual implica que adquieren mayor preponderancia sobre aquellos que por una razón u otra, no pueden lograr una efectiva organización (por ejemplo: los consumidores, que constituyen toda la población).

Esto acrecienta en gran medida la influencia de los grupos organizables, con la posterior distorsión en la distribución de beneficios y los hace a éstos progresivamente independientes de los requerimientos de eficiencia o

de ningún principio conocido de equidad. El resultado es una distribución de ingresos determinada mayormente por el "poder político" (sociedad organizada desde arriba, en una organización grupal que distorsiona el mercado). La "política de ingresos" de nuestros días, sostenida (o propiciada) como un supuesto medio de combatir la inflación, es en realidad inspirada en gran medida por la monstruosa idea (son sus palabras) de que todo beneficio material debería ser determinado por los detentadores de tal poder (la sociedad convertida en organización, no en orden espontáneo).

19. — *Los partidos políticos tienen programas de acción pero no un orden social al que aquellos deben servir. En consecuencia, la sociedad no funciona.*

En estas condiciones los partidos políticos resultan, en realidad, poco más que coaliciones de intereses organizados, cuyas acciones son determinadas por la inherente lógica de su mecanismo, antes que por principios generales o ideales sobre los cuales están de acuerdo. Con muy raras excepciones es realmente difícil establecer en los programas y menos en las acciones de ningún partido importante, una clara concepción de la suerte de "orden social" en el cual sus partidarios coinciden. Hay sólo programas de medidas, constituidos por un "aglomerado" de prebendas grupales, que poco tienen que ver con un orden social coherente.

20. — *Las instituciones representativas actuales se han ido conformando a las necesidades del gobierno, no de la legislación.*

La casi exclusiva dedicación de los parlamentarios a los asuntos de *gobierno* antes que de la *legislación*, es una consecuencia, según Hayek, de que su reelección depende fundamentalmente del éxito de su partido en el *gobierno*, más que en la *legislación*. Pues los actos de gobierno son los que se ven —"hacen obra" dice la gente— mientras que el mejoramiento de la legislación, que se nota generalmente a largo plazo, pasa a menudo inadvertido para los electores. La decidida preferencia de los legisladores

será; por lo tanto, decir “sí” a las demandas particulares, mientras que la principal tarea del legislador verdadero debería ser decir “no” a todos los privilegios, destacando lo que no debe ser nunca autorizado. Difícilmente un legislador hoy, con la máquina que hemos puesto en marcha sin prever las consecuencias, pueda permanecer fiel a sus principios y obtener una mayoría que lo siga, simultáneamente. Sin duda que están en ventaja manifiesta aquellos partidos en los que su “dogma” justifica la concesión de privilegios, como los que propugnan la justicia social y el socialismo; no tendrán problemas de conciencia y lograrán el apoyo de suficiente número de grupos.

21. — *Pero esa inclinación a las tareas gubernativas ha moldeado no sólo su organización sino la manera de pensar de sus miembros.*

Como decía un agudo observador de la política británica hace 70 años: “para las leyes de los juristas, el Parlamento no tiene ni tiempo ni inclinación”. Las disposiciones que dicte tenderán a servir las necesidades gubernamentales antes que las del orden autogenerado del mercado, e incrementarán las dimensiones del Estado.

22. — *La paradoja del poder ilimitado para legislar.*

Resulta verdaderamente paradójico que al darse a la Asamblea Legislativa un poder ilimitado y al estar ésta ocupada en la atención de tantos problemas particulares de *gobierno*, no de *legislación* (igual y para todos), en gran medida ha delegado la tarea de legislar en la burocracia; es decir, no es la mayoría, ni siquiera el conglomerado de intereses ya mencionados, sino sus agentes en la tecnocracia, los verdaderos modeladores de la ley (con criterio constructivista) y así las dimensiones y funciones del Estado son siempre crecientes, se modifica el poder de decisión (que antes estaba en los gobernados), se evapora la prometida participación y se invierte el orden social (de arriba hacia abajo). La sociedad ya no se *forma* sino que la *organiza el gobierno*.

En un trabajo anterior expresaba Hayek un concepto de plena actualidad: "Hoy en día el peligro para la libertad individual no lo constituyen tanto los poderes que las mayorías manejan efectivamente, sino los que conceden a la tecnocracia (por ejemplo, el presupuesto). Y por este camino son los tecnócratas los más entusiastas partidarios de los ilimitados poderes de la mayoría, concededores mejor que nadie de que, una vez asumidos esos poderes, serán ellos y no la mayoría los que de hecho harán ejercicio de los mismos". Y la experiencia nacional y extranjera de las últimas décadas, así lo confirma.

### *Noveno error*

23. — *Colocar en una misma mano (Asamblea legislativa) la tarea de legislar (dictar leyes generales) y la de dictar disposiciones para cumplir tareas de gobierno.*

Las dos tareas, la de legislar y la de gobernar son irreconciliables y no pueden estar a cargo de una misma asamblea.

Cuando la tarea de gobierno y la de dictar la ley que debe limitar a éste, recae en manos de una misma asamblea, deja de existir el gobierno sujeto a la ley y, en consecuencia, el Estado de Derecho; en cada caso el gobierno podrá darse la ley que necesite para legalizar su acción. El resultado es el monstruoso resurgimiento del poder arbitrario, no restringido por regla alguna. Esto constituye una barbaridad —sigue Hayek— no porque hayamos entregado el poder a los bárbaros sino porque hemos liberado al poder de las reglas restrictivas, provocando efectos inevitables, cualquiera sea el que acceda al gobierno.

24. — *Una solución —según Hayek— está en separar las tareas auténticamente legislativas de las gubernativas y confiarlas a dos asambleas diferentes, una legislativa (para establecer el orden evolutivo de la sociedad) y la otra con funciones de gobierno.*

Las actuales "legislaturas" parecen haberse adaptado bastante bien a sus funciones estrictamente gubernamenta-

les y podrían seguir funcionando así, si sus facultades sobre el ciudadano estuviesen limitadas por una ley, elaborada por otra asamblea, que ella no pudiera alterar. La asamblea gobernante (la actual, con partidos políticos) administraría los recursos materiales y personales puestos a disposición del gobierno (presupuesto) para prestar diversos servicios a los ciudadanos en general (fuera de los determinados por el mercado). A la Legislativa está confiada la tarea ininterrumpida de mejorar el orden jurídico mediante el dictado de leyes y normas de conducta previsoras de conflictos, en los que todos podemos estar envueltos alguna vez, que permitan la progresiva cooperación voluntaria y la existencia de un gobierno sujeto a la ley

## 25. — *Composición.*

La asamblea legislativa que necesitamos es, evidentemente, un cuerpo que represente la *opinión general* y no la voluntad de grupos con intereses particulares y, en consecuencia, debe estar compuesta por personas que, una vez que les haya sido confiada esa tarea, sean independientes del apoyo de grupos concretos. Deberían también ser hombres capaces de pensar con visión de futuro y de perfeccionamiento de la legislación, sin dejarse arrastrar por las pasiones y los caprichos pasajeros de aquellos a quienes no tienen más remedio que agradar (como le ocurre a la asamblea gubernativa).

Esto parece exigir, ante todo, independencia de los partidos para no caer en el "regateo" característico de la democracia actual, con lo cual se desliga del afán de la reelección. Por ello propone Hayek que los elegidos lo sean por un período, por ejemplo, de 15 años. Para asegurarse la experiencia y mérito, se impondría una edad relativamente alta, por ejemplo, 45 años y se les garantizarían ciertos puestos de especial dignidad, como el de jueces honorarios u otros parecidos, a la expiración de su mandato, esto es, al cumplir 60 años.

Cada año se renovarían un quinceavo de la cámara y serían elegidos por sus coetáneos, de manera que cada ciudadano votaría una sola vez en su vida, al cumplir los

45 años, para que alguien de su misma edad se conierta en *legislador*, sin comillas.

Puesto que una autoridad limitada a legislar en el verdadero sentido de la palabra no estaría en posición de conferir beneficios o cargas particulares a grupos específicos o individuos, es evidente que la misma no se vería sometida a la presión de los correspondientes intereses. Las normas legislativas en tal caso, son generales en el sentido de que afectarán en el futuro a personas desconocidas, en número también desconocido.

“Probablemente el ‘regateo’ a que me he referido —dice Hayek— es hasta cierto punto inevitable en un *gobierno* democrático (funciones gubernativas). A lo que me opongo es a que las instituciones vigentes lo lleven a la asamblea encargada de dictar leyes destinadas a protegernos —a todos y cada uno— de la opresión y la arbitrariedad. De no ser así, afirma Hayek, estoy convencido de que los días de la democracia ilimitada están contados. Y es por esta razón —sigue— que en estos tres volúmenes y en mi estudio por separado acerca del papel de la moneda en una sociedad libre, he tratado de delinear una guía para salir de este proceso de degeneración de las formas de gobierno —y consecuentemente de la sociedad— y presentar un ‘sistema de emergencia’ que pueda ser de utilidad cuando no tengamos otro recurso u opción para reemplazar la estructura actualmente tambaleante por otra mejor, antes que recurrir desesperadamente a alguna variante de régimen dictatorial”.

Es evidente que Hayek busca que la ley tenga las características de la ley del jurista, para lo cual propone asignar a otra cámara —hoy inexistente— la función de legislar, propiamente dicha, para la sociedad. Claro está que ello también se resolvería si lográramos el “cambio de mentalidad” necesario para volver al concepto de ley que no se debió haber olvidado, lo cual lamentablemente es un tema que no está hoy en discusión y que requeriría una intensa y extensa explicación televisiva idónea.

Cabe hacer notar que Hayek al establecer como una de las principales causas de la declinación de la ley, el haber asignado a una misma asamblea la tarea de “legislar”

y la de “gobernar”, no se refiere únicamente a los gobiernos europeos de tipo parlamentario, sino expresamente al caso de los EE.UU. (y de nuestro país), a los cuales reconoce los intentos realizados, pero también su “limitado éxito”; pues si bien la Suprema Corte es un límite a la arbitrariedad, sólo se expide en los casos que se le presentan, y es mucha la densidad legislativa que no pasa por ese filtro. La verdad es que si se observa la dimensión del Estado actual y su injerencia en la actividad privada (tanto del Estado como de los grupos), se advierte cuán lejos estamos del pensamiento de los fundadores de la República, y cuánta razón tenían éstos.

La actualidad del trabajo de Hayek es confirmada por recientes declaraciones de Kissinger al señalar que “los acontecimientos que ocurren en Centroamérica son extraordinariamente preocupantes para los EE.UU. Nuestro país no ha encontrado todavía la definición del marco democrático de alternativa, en el nombre del cual podemos reemplazar las oligarquías y resistir al totalitarismo” (larvado o no —agregaríamos— cual es el populismo). Este es el problema que está considerando Hayek y que es el nuestro desde hace 25 años.

Son muchas más las cuestiones expuestas por Hayek pero que, lamentablemente, no podemos analizar por razones de tiempo.

Sólo desearía agregar unos conceptos finales.

## 26. — *El monopolio estatal de la emisión monetaria.*

“Por sobre todas las cosas me veo obligado a insistir en que en el curso de las indagaciones efectuadas por este trabajo, la conjunción de consideraciones económicas y políticas me ha llevado a la convicción de que un sistema de economía libre quizá nunca vuelva a funcionar satisfactoriamente, ni tampoco nunca podamos quitar sus más graves defectos actuales o detener el ininterrumpido crecimiento del gobierno, a menos que se suprima el monopolio de la impresión del dinero por parte del Estado. He considerado necesario desarrollar este tema en un libro separado; es más, temo ahora que todas las salvaguar-

días contra la opresión y los abusos del poder gubernamental, que hemos intentado neutralizar con las reestructuraciones sugeridas en este libro, serían intrascendentes a menos que simultáneamente se le quite al gobierno el control de la emisión monetaria”, dice Hayek.

“Me parece esto de tan vital importancia —sigue— que sería esencial para la constitución de un pueblo libre fijar en una cláusula especial el siguiente concepto: El Parlamento no podrá dictar ninguna ley restrictiva del derecho de persona alguna, de tener, vender, comprar, prestar, contratar, calcular y llevar sus cuentas en el dinero que crea más conveniente”.

### *El error a nivel científico*

El triunfo del colectivismo no lo será por la veracidad de sus concepciones y proposiciones, sino por la destrucción del orden social de la libertad, por error a nivel científico, señala Hayek. Con el mismo criterio, en uno de los subtítulos del último libro señala: “El moderno desarrollo del Derecho responde en buena parte a los dictados de una falsa ciencia económica”. Y por ello, hemos dicho en otra oportunidad que “las medidas económicas intervencionistas que el derecho no condena, son las que precisamente, invalidan hoy los propios conceptos tradicionales del propio derecho, provocando el vaciamiento de nuestras instituciones”. Y por eso también hemos expresado que “hoy la Ciencia Económica es el soporte, el arbotante del orden jurídico, al cual le provee argumentos adicionales y nuevas razones valederas para contener el sostenido ataque que el derecho recibe de las arbitrariedades legales en que, necesariamente, se concreta el intervencionismo económico”. Vemos pues que el problema es algo más complejo y no basta impedir que voten los analfabetos, sino que los alfabetos no puedan presentar “propuestas” que nos conduzcan nuevamente al abismo; eso es lo que deben prever las “Bases Políticas”.

### *Deformaciones políticas*

La obra de Hayek pone en evidencia las deformaciones políticas que conducen hoy inevitablemente a la desigual-

dad ante la ley, a la arbitrariedad, a la destrucción del equilibrio de poderes, a la acción directa de los grupos de presión, a gobiernos débiles y corruptos, juguetes de esos grupos de presión "auténticamente representativos" que hacen aparecer su "voluntad" como si fuera la "opinión" de la mayoría; a la liberación de la responsabilidad personal, al reemplazo de la filosofía individual por la grupal haciendo que los fines de cada cual queden subordinados a los del funcionario de turno. Hayek demuestra que sólo aferrándose a principios establecidos que limiten el poder gubernamental, éste podrá librarse de la presión y extorsión de los grupos organizados; ésta es su única defensa, el único argumento posible, legal y legítimo, el instrumento para sobrevivir él y la República. Como decía Eunaudi, "lo que se necesita son políticos que entiendan las instituciones a que han sido asignados".

### *La contención del poder y el reencauzamiento de la política*

La política se ha salido de madre, como ocurre con algunos ríos. Obnubilada por la captación del sufragio que la conduzca al poder, progresivamente ha ido invirtiendo el orden social en el cual la sociedad es manejada desde el poder, no organizada desde el ciudadano y sus derechos personales; se vuelve así a la organización deliberada propia de las sociedades primitivas, no al orden espontáneo y evolucionista indispensable en las sociedades modernas, industriales y tecnológicas. Lo grave es que no es ya posible volver atrás, como se pretende, sin un consecuente retroceso en el nivel y calidad de vida de los pueblos; de ahí las crisis políticas y sociales.

La última batalla contra el poder arbitrario todavía la tenemos por delante, aun no la hemos librado; es la lucha contra el colectivismo en sus nuevas versiones populistas, y por la abolición de todo poder arbitrario tendiente a dirigir los esfuerzos individuales y distribuir deliberadamente sus resultados. "Confío —dice Hayek— en un futuro en el que este carácter esencialmente arbitrario y totalitario del populismo, se comprenda tanto como hoy lo es el comunismo y el fascismo, y, por consiguiente, se opongan las barreras (los filtros, diría yo) contra cualquier in-

tento de otorgar poderes arbitrarios, con pretexto alguno, a persona alguna.”

### *Una voz de alarma*

Hayek nos da la voz de alarma y demuestra que las erróneas prácticas políticas, progresivamente han desnaturalizado las instituciones jurídicas y económicas, con la consiguiente desjerarquización de la misma política. Hay pues una suerte de realimentación negativa entre la una y las otras. No es, por lo tanto únicamente con un Estatuto de los partidos políticos ni una Ley Electoral que vamos a detener el retroceso en nuestra organización institucional, sino que deben corregirse interpretaciones jurídicas y económicas del orden social, que han invalidado a este último, agudizando así la crisis moral.

Y eso —como lo enseña Hayek— no es función sólo de quienes están en la actividad política —con mayor inclinación y urgencia a gobernar que a legislar— sino más bien a instituciones como ésta y otras Academias y Colegios de Graduados, que deben contribuir en esta grave crisis a desbrozar las causas de la intensa confusión —incluso en el nivel científico— que impiden erradicar las raíces del mal, por lo que éste —mediante el mecanismo de la democracia ilimitada— vuelve una y otra vez, sin que se acierte a salir de tal círculo vicioso.